



Universidad Nacional  
de Entre Ríos

RESOLUCION 035 18

CONCEPCION DEL URUGUAY, 21 FEB 2018

VISTO el Paro Internacional de Mujeres, convocado para el próximo 8 de marzo del corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que, al igual que en anteriores convocatorias, se pone de relieve el aumento de todo tipo de violencia contra las mujeres y la necesidad de actuar con urgencia ante esta realidad.

Que esta Universidad Nacional acompaña las luchas de las organizaciones defensoras de los derechos humanos y renueva su compromiso de propiciar ámbitos de participación y debate de las actuales problemáticas sociales.

Que este paro y movilización se llevará adelante en 18 países del mundo, siendo éste el segundo año que Argentina participa.

Que en las principales ciudades de nuestra provincia, se están organizando diferentes expresiones para esa jornada.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme el Artículo 16, Inciso i) del Estatuto.

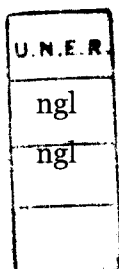
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adherir al Paro Internacional de Mujeres, convocado para el próximo 8 de marzo del corriente año,

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad Nacional y, cumplido, archívese.



  
Ing. Qco. Jorge A. Gerard  
Rector